

POLÍTICAS CULTURALES MUNICIPALES

2018-2038

Proyecto



Foto: Javier Méndez

SANTA EULALIA, HUEHUETENANGO

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	JUSTIFICACIÓN DE LAS -PCM-	2
III.	ANTECEDENTES DE LAS PCM	2
IV.	MARCO JURÍDICO	4
-	MARCO JURÍDICO NACIONAL	4
-	MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL	7
V.	CONTEXTO	8
1)	BREVE HISTORIA DE SANTA EULALIA	8
2)	ANÁLISIS DE SITUACIÓN	9
-	SITUACIÓN DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO	9
-	DIAGNÓSTICO FODA	12
3)	MARCO ECONÓMICO	16
-	ACERCAMIENTO A LAS INDUSTRIAS Y A LAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS	16
-	INDUSTRIAS CULTURALES, SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL BID	18
-	SANTA EULALIA.	19
4)	RIQUEZA SIMBÓLICA	21
VI.	EJES DE LA POLÍTICA.	23
a.	Naturaleza de las -PCM-.	23
b.	Misión de las -PCM-	24
c.	Visión de las -PCM-	24
d.	Valores	24
e.	OBJETIVOS:	24
-	Objetivo General:	24
-	Objetivos específicos:	24
f.	CATEGORIAS:	25
-	ARTE:	25
-	EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES	27
-	SABERES ANCESTRALES (CONOCIMIENTO CIENTÍFICO ANCESTRAL)	28
-	PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	30
-	DEPORTE Y RECREACIÓN	31
VII.	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA -PCM-	32
VIII.	BIBLIOGRAFÍA	34

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Dr. José Luis Chea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes

Lic. Maximiliano Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura

Lic. Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Deporte y la Recreación

Licda. Gladys Elizabeth Palala Gálvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural

Licda. Rosa María Tacán Vásquez
Directora General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Licda. Eneida Sayonara Morales Mancilla
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Lic. Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Director General del Deporte y la Recreación

Lic. José Roberto Zuñiga Ruiz
Director General de las Artes

I. INTRODUCCIÓN

Los principios filosóficos de las *Políticas culturales y deportivas nacionales* del Ministerio de Cultura, emitidas en el año 2000, expresaban los grandes esfuerzos que se debían de hacer para tejer la paz y que al iniciar un nuevo siglo la importancia de conquistar el futuro cimentados en el diálogo, en la solidaridad y el reconocimiento de la identidad y la expresión de la esencia multicultural como bases de un desarrollo y la construcción justa, equitativa y solidaria de la nación guatemalteca pluricultural, multiétnica y multilingüe. Sin duda, esto requería no sólo esfuerzos de parte del gobierno, sino también de los diferentes actores de la sociedad civil.

En ese entonces, a partir del Congreso nacional realizado en la ciudad de La Antigua Guatemala en abril del año 2000, con la colaboración de muchas organizaciones y personalidades del pueblo maya, ladino, garífuna y Xinka y con el apoyo solidario de la cooperación internacional, se definieron los lineamientos generales de políticas culturales, del deporte y la recreación de Guatemala.

Ha pasado ya más de una década y las ideas emanadas en aquel congreso, siguen vigentes en nuestros días. Es que *“Cultura también es la cosmovisión que ha nutrido a los habitantes originarios de este prodigioso país y a los que llegaron después para afianzarse, para unimismarse con su tierra y su paisaje. Cultura es la cosmovisión enriquecida por los nuevos tiempos que deberá ser el nutriente de la nación moderna, profundamente humana y humanística”. Y, como dijera Don Humberto Akabal: la cultura tiene sabor, color, olor, sonido perdurado en el tiempo... “La cultura ofrece un cimiento sólido para forjar y reformar nuestra nación. Sólo así, Guatemala podrá insertarse en la modernidad, contribuir a que la globalización no sea el descarnado proceso de enriquecimiento de unos y de mayor empobrecimiento de los demás, sino la universalización de la justicia y, del conocimiento de los principios éticos que garanticen el desarrollo humano sostenible.”*¹

Estas ideas fundamentales fecundan la visión del actual Concejo y del equipo de trabajo de la municipalidad de Santa Eulalia, que entre sus acciones contempla el rescate, el fortalecimiento, la salvaguarda y el desarrollo de la cultura como municipio con identidad maya Q’anjob’al. Para ello, se hace necesario un instrumento legal: las Políticas Culturales Municipales.

¹ Políticas culturales, deportivas y recreativas, 2015. Página 2.

II. JUSTIFICACIÓN DE LAS -PCM-

Sin duda, el impulso a la cultura local y el fortalecimiento y desarrollo de la identidad de sus habitantes y del municipio en general es importante, toda vez que las acciones que se promoverán de forma sistemática tendrán incidencia en los campos culturales, económicos y sociales. En consecuencia, la visión de la actual corporación municipal se enfoca mediante sus planes de acción a sentar las bases para que en los próximos 20 años, Santa Eulalia se convierta en un municipio fortalecido en su cultura para que mediante ella se mejore el nivel de vida de sus habitantes.

En esta perspectiva, la visión de las autoridades municipales trasciende las acciones regularmente realizadas por la municipalidad, para dedicar esfuerzos a la cultura, el patrimonio material e inmaterial que siempre se ha descuidado y que ha incidido en la paulatina pérdida de elementos, manifestaciones, valores culturales y, consiguientemente, han desembocado en la pérdida de identidad de los habitantes y poblaciones.

Incluir la cultura en el accionar municipal será vital y fundamental para lograr que portadores y hacedores culturales encuentren una fuerza que les ayude a impulsar sus virtudes, sus artes, su pensamiento, de modo que la cultura mueva el desarrollo del municipio impulsando, inclusive, la economía y propicie que las nuevas generaciones se sientan orgullosas de pertenecer a una cultura de abolengo y gran historia.

Entonces, la cultura, abordada desde las PCM podrá también tener incidencia y repercusión en temas como la contaminación ambiental, la degradación del ambiente, la insuficiencia de los ingresos económicos familiares, problemas sociales que afectan a jóvenes y adultos, el escaso apoyo al desarrollo del arte como la música y las danzas, entre otros.

La cultura y la cosmovisión propia de Santa Eulalia y que se han mantenido a lo largo de muchos siglos, son de valor incalculable por lo que existe la gran responsabilidad de ser rescatadas, conservadas, salvaguardadas y desarrolladas por las actuales y venideras generaciones y para ello este valioso instrumento legal de las Políticas Culturales Municipales.

III. ANTECEDENTES DE LAS PCM

T

radicionalmente, las autoridades municipales del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango, no habían mostrado clara comprensión de la dimensión que la cultura encierra; de ahí la falta de preocupación por abordarla de forma directa, organizada y sistemática, para su fortalecimiento y desarrollo. Esto supone, entonces que los pocos esfuerzos realizados, han sido en forma superficial y aislada, brindando apoyo a aquellos aspectos que la población plantea en el transcurso del período de una administración municipal, tales como la feria titular y la elección de representantes de la belleza local.

Sin embargo, esta situación da un giro completo con la llegada de una nueva Corporación Municipal, interesada y determinada a abordar la cultura en su amplia dimensión. En efecto, a raíz del interés de las autoridades y organizaciones culturales locales, así como del inicio de un programa de impulso de políticas culturales municipales por parte del Ministerio de Cultura y Deportes, se dio en el primer semestre del año 2017 un acercamiento al Viceministerio de Cultura, para solicitar apoyo para la fortalecer la cultura del municipio, concretándose el proyecto de formulación de políticas Culturales Municipales de dicho Municipio.

En este contexto, a través de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, se planteó ante la Corporación Municipal de Santa Eulalia el proyecto de formulación de sus propias Políticas Culturales Municipales –PCM-, instrumento legal que facilita a la municipalidad y organizaciones culturales y de sociedad civil enfocar realizar y coadyuvar esfuerzos por el rescate, salvaguardia y desarrollo de la cultura y del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible.

La propuesta armonizó con la visión de la Comisión Municipal De Educación, Educación Bilingüe, Cultura Y Deporte, determinándose la importancia de realizar el proceso con el apoyo y asesoramiento del MCD. De esta manera, en el mes de febrero de 2017 se iniciaron las acciones técnicas.

Importante es hacer notar que, por su carácter de política pública, como parte de la metodología de trabajo, se realizaron ejercicios de identificación de actores de los diversos sectores que tienen que ver con la vida cultural del municipio, con quienes se llevaron a cabo reuniones y talleres de trabajo, que concretaron un proceso participativo de construcción de las políticas culturales municipales. En este marco, se contó con la participación activa de: Gobierno Ancestral plurinacional, Autoridad ancestral Jolom Konob, ASDIK, COCODE's, Comisión municipal de cultura, Instituto NUFED, EDUM JU, DIVER, MINEDUC, princesa Jolom Konob, fábrica de Marimbas Diaz, Radio Comunitaria Jolom Konob, ALMG q'qñjob'al, asociación de marimbistas, asociación de jóvenes y artesanos, portadores y hacedores culturales, entre ellos artesanas, músicos, artistas, escritores, conocedores de medicina tradicional, gastronomía local, comadronas, cofradías y otros actores como los representantes de organizaciones culturales del municipio. En una primera reunión se tuvo una dinámica de reflexión y análisis de temáticas como la cultura y la identidad.

Una segunda reunión de seguimiento permitió el aporte de puntos de vista, alcances, información sobre la problemática del municipio, sus causas y sus alternativas de solución, tomando en cuenta posibilidades locales y apoyo externo. En esta perspectiva, cada actividad dejó información de mucho valor para los propósitos de formulación de la PCM.

El anhelo del municipio de Santa Eulalia de elaborar su propia política cultural municipal, es conocer las expresiones y manifestaciones culturales, su situación y particularmente su revitalización de las artes, expresiones culturales, patrimonio tangible e intangible del municipio y los conocimientos científicos ancestrales.

IV. MARCO JURÍDICO

- MARCO JURÍDICO NACIONAL

☒ Constitución Política de la República

Constituye el principal marco jurídico que respalda la formulación y promulgación de la Política Pública de Cultura, en los siguientes artículos:

Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e Investigación de la Cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo el caso que determine la ley.

Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación con el propósito de preservar sus sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de La Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 62. Protección al arte. Folclore y artesanías tradicionales. La expresión artística nacional, el arte popular, el folclore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. El Estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. El Estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

- ☒ **Acuerdos de Paz, en especial, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.**

- ☒ **Acuerdos Ministeriales, de protección del patrimonio cultural, material e inmaterial, la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior, la Carta Cultural Iberoamericana y la Política Cultural de Integración Centroamericana.**

- ☒ **Código Municipal**

Artículo 2

Naturaleza del municipio. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Artículo 3

Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Artículo 5

Servicio a los intereses públicos. Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están encomendados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con observancia del ordenamiento jurídico aplicable.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. m) La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres;

ARTICULO 36. Organización de comisiones. 1). Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;

☐ **Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural**

ARTICULO 1. Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

ARTICULO 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son: a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala. b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.

ARTICULO 10. Funciones de los consejos departamentales de desarrollo. f) Conocer los montos máximos de preinversión e inversión pública para el departamento, para el año fiscal siguiente, provenientes del proyecto del presupuesto general del Estado, y proponer al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural sus recomendaciones o cambios con base en las disponibilidades financieras, las necesidades y problemas económicos, sociales y culturales priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo y las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo vigentes, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública.

☐ **Ley general de Descentralización:**

ARTICULO 7.-Prioridades. Sin perjuicio del traslado integral de las competencias administrativas, económicas, políticas, sociales, al municipio y demás instituciones del Estado, prioritariamente se llevara a cabo la descentralización de las competencias gubernamentales en las áreas de: 1. Educación, 2. Salud y Asistencia Social, 3. Seguridad Ciudadana, 4. Ambiente y Recursos Naturales, 5. Agricultura. 6. Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, 7. Economía, y 8. Cultura, Recreación y Deporte.

ARTICULO 17.-Participacion de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

- **MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL**

Lo constituyen aquellas convenciones e instrumentos internacionales, ratificados por Guatemala y tienen plena vigencia en el país, siendo estos:

1. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Decreto 2-2006 del Congreso de la República
2. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Decreto 47-78 del Congreso de la República
3. Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.
4. Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales.
5. Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado y su reglamento de aplicación (Convenio de La Haya).
6. Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente.
7. Segundo Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.
8. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

V. CONTEXTO

1) BREVE HISTORIA DE SANTA EULALIA

Santa Eulalia, cuenta con una dimensión poblacional de 43,710 habitantes según proyección de 2010, de las cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres.² Según los datos del censo en el año 2002, indica que la población era de 30,102 habitantes

El municipio de Santa Eulalia pertenece a la comunidad lingüística Q'anjob'al municipio del departamento de Huehuetenango, tiene una extensión territorial de 292 Km² (kilómetros cuadrados). Colinda al norte con San Mateo Ixtatán y Barillas; al Sur con Soloma y San Rafael la Independencia; al Oeste Con San Sebastian Cohatán y San Rafael la Independencia municipios del mismo departamento; al Este con Chajul y Nebaj del departamento de Quiché (García Ovalle, Mario Ovidio, 2007).

Lo más antiguo que se conoce sobre la existencia de Santa Eulalia, según George Novell, el actual pueblo correspondía a la encomienda de Gonzalo de Ovalle concedida en 1524 con el nombre de encomienda de Tecpán Puyumatlán (García Ovalle, Mario Ovidio, 2007).

² INE 2002.

Municipio de origen precolombino, fue fundado a mediados del siglo XVI como parte del cuadro de Soloma, corregimiento de Totonicapán, inicialmente por los españoles en la aldea Paiconop, cuyo nombre significa “pueblo viejo”, durante los años 1549 y 1550.

En el año 1600 Santa Eulalia era un pueblo que pertenecía al convento de Chiantla; fue elevado a la categoría de municipio por acuerdo gubernativo del 21 de mayo de 1924 (García Ovalle, Mario Ovidio, 2007).

En documentos elaborados a finales de dicho siglo es mencionado con el nombre de Santa Olaya Puyumatlán. En la "descripción Geográfico-moral de la Diócesis de Goathemala", del arzobispo Pedro Cortés y Larraz (1770), se menciona al pueblo de Santa Eulalia como anexo de la parroquia de San Pedro Zulumá, con 1,071 habitantes. En 1836, al efectuarse la división territorial de Guatemala para la administración de justicia, Santa Eulalia fue citada como un pueblo integrante del circuito del municipio de Jacaltenango (García Ovalle, Mario Ovidio, 2007).³

El municipio de Santa Eulalia su predominancia geológica y roca madre pertenece a Tierras Altas Sedimentarias, del Gran paisaje cordillera de los Cuchumatanes y las unidades fisiográficas montañas fuertemente escarpadas predominan principalmente cuatro unidades bioclimáticas o llamadas zonas de vida siendo estas: Bosque húmedo montano Bajo Subtropical (8.5%), Bosque muy húmedo montano Bajo Subtropical (7.9%) y Bosque muy húmedo Subtropical Cálido (32.5%) (García Ovalle, Mario Ovidio, 2007).⁴

2) ANÁLISIS DE SITUACIÓN

- SITUACIÓN DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO

✓ ACTORES IDENTIFICADOS

Los actores culturales en el municipio de Santa Eulalia son diversos, los cuales se categorizan de la siguiente manera:

✓ Portadores de la Cultura

³ <http://www.deguate.com/municipios/pages/huehuetenango/santa-eulalia/geografia.php#.WYyrqtR95kg>.

⁴ <http://www.deguate.com/municipios/pages/huehuetenango/santa-eulalia/geografia.php#.WYyrqtR95kg>.

Se define como tales, prácticamente a todos, hombres y mujeres de la localidad, porque cada uno porta dentro de sí la cultura local, independientemente de sus condiciones, capacidades y talentos. Los marcadores culturales de un portador incluyen: el idioma, la indumentaria del pueblo Qanjob'al, las tradiciones, costumbres, manifestaciones, ritos y expresiones espirituales en general.

Entre los portadores culturales del municipio se pueden especificar de manera más puntual los siguientes: los abuelos y abuelas de la comunidad, mujeres tejedoras, mujeres que portan el traje característico de la comunidad lingüística; cofrades, guías espirituales, comadronas, personas que practican medicina natural, personas que elaboran gastronomía local, personas que fabrican la marimba, entre otros.

✓ **Instituciones y Entidades Culturales**

Se refiere a las entidades o instituciones tanto públicas como privadas, cuyo objetivo se enfoca a la incidencia, así como a la difusión de forma directa de la herencia cultural milenaria, pero también de las innovaciones culturales. Utilizan la comunicación y las artes para concretar sus propósitos. Las instituciones y entidades culturales locales incluyen las cofradías, la municipalidad, autoridades ancestrales, organizaciones de marimbistas, iglesias, emisoras de radio y canales de cable local y cualquier otra organización que promueva la cultura.

✓ **Productores o hacedores culturales**

Son los actores que dinamizan la producción artesanal local, la conservación y difusión de las manifestaciones, expresiones culturales, promueven y canalizan las innovaciones. En el caso del municipio de Santa Eulalia, entre los productores o hacedores culturales, se puede identificar: tejedoras de güipiles y fajas, productores de música autóctona, productores de música moderna, fabricantes de marimbas, músicos que interpretan la marimba "sencilla" y la marimba orquesta, artistas que recrean danzas ancestrales, escritores, pintores, elaboradores(as) de gastronomía local, conocedores de medicina tradicional, productores de tejas y ladrillos, entre otros.

✓ **Organizaciones culturales**

Como parte de la sociedad civil, las organizaciones, regularmente se dedican a la creación artística y/o a la difusión cultural, principalmente de música y danzas ancestrales. Existen en el municipio grupos como: fabrica de Marimbas Diaz, Radio Comunitaria Jolom Konob, asociación de marimbistas, asociación de jóvenes y artesanos, entre otros, dedicados a la

difusión de música ancestral, para lo cual algunos de ellos realizan investigación cultural, integrados por jóvenes y señoritas, compenetrados de la necesidad de resguardar el espíritu de los elementos, expresiones y manifestaciones culturales de la localidad. Han realizado esta labor con recursos propios, por lo que hace falta su impulso en el marco de procesos y acciones sistemáticas.

✓ **Actividades culturales:**

En el municipio se desarrollan actividades artísticas y culturales, principalmente las relacionadas con la música y las danzas ancestrales, las cuales se llevan a cabo en fechas especiales, como las festividades de la feria patronal a nivel municipal y comunitario.

✓ **Certámenes:**

A nivel del municipio, lo que se puede identificar son los certámenes de música y de poesía que regularmente se llevan a cabo en las escuelas.

En el municipio también se realizan campeonatos deportivos de basketbol y futbol, organizados, principalmente por grupos de jóvenes entusiastas de la población, algunas veces con apoyo de la municipalidad.

Otras actividades culturales.

✓ **Plataforma cultural:**

En el municipio se han realizado actividades como plataforma cultural, concretadas en capacitaciones dirigidas a grupos de artesanas, acerca de la importancia de diversificar los tejidos elaborados. En el marco de la política de cultura, se pretende crear un Centro Cultural, que busca entre otros aspectos contribuir al reconocimiento y rescate de la cultura del municipio que en gran medida se ha ido perdiendo.

Las políticas de “desarrollo económico”, la moda, la publicidad y los diferentes medios han contribuido al detrimento del idioma Qanjob’al, el uso del traje e indumentaria maya y la práctica de costumbres en general.

Con las PCM se busca que la niña que ha perdido los conocimientos ancestrales del cómo tejer, vuelva a recuperarlos no sólo como una práctica para la elaboración de su propio vestuario sino como parte de su cultura y cosmovisión maya.

Asimismo, que los niños, niñas y la juventud vuelvan a saludar y a comunicarse con la familia y en su entorno social, en su propio idioma. Perder la lengua materna es perder la identidad que es una riqueza de nuestro país.

De igual forma se proyecta brindar apoyos concretos para desarrollar la diversidad de la producción del arte textil y su necesaria innovación, pero con el cuidado de conservar el espíritu de los diseños originales de las artes textiles mayas. Actualmente, la producción artesanal, es de telas típicas para güipiles, rebozos, servilletas, fajas, ceñidores, muebles de madera, cuero, teja y ladrillo de barro.

Hasta el momento, no se ha aprovechado convenientemente las artes y otras expresiones y manifestaciones culturales para generar economías en las comunidades y particularmente a los hacedores y portadores de la cultura.

✓ **Manifestaciones culturales en vías de desaparición:**

La Fabricación de instrumentos musicales tales como la Marimbas, La Chirimía y El violín, la mayoría de los fabricantes son de tercera edad y la preocupación que ya no hay nuevas personas que deseen seguir con el Arte.

La elaboración del traje ancestral de Santa Eulalia que esta a base de lana de oveja, por un lado por la falta de materia prima, es decir que ya no hay espacio de pastaje y por consecuencia la población ya no cría ovejas, por otro lado, los productores ya son ancianos y ya se están falleciendo

El arte de elaboración de canastos a base de mimbres, morrales, redes, mecapales, lasos, petates y sombreros a base de mecates debido a la demanda y inexistencia de materia prima.

- **DIAGNÓSTICO FODA**

Con el presente diagnóstico, en relación a la cultura y para fines de la Política Municipal de Cultura, se obtiene un panorama general de las características internas del municipio, respecto a sus fortalezas -las cuales ayudarán a potencializar el impulso de acciones- y sus debilidades -que será necesario corregir para alcanzar los fines-. Asimismo, la situación externa en cuanto a las oportunidades -que con visión y con prospección se podrán aprovechar- y las amenazas que se deberán superar.

Construir una política pública demanda de mucha credibilidad en los procesos y actores que la encabecen, ya que deben representar la mayor cantidad de iniciativas posibles de forma diversa y con las relaciones institucionales necesarias para que el sector cultural demuestre interés en los procesos y participe.

El análisis refiere lo siguiente:

✓ **FORTALEZAS**

Las principales fortalezas de Santa Eulalia son:

- ❖ La voluntad política de las autoridades municipales para impulsar la salvaguardia, rescate y desarrollo de la cultura, es factor de primer orden para la formulación de la presente política.
- ❖ El conocimiento ancestral en la producción de arte textil indígena, tradicionalmente llamadas artesanías, que incluyen piezas de la indumentaria de las mujeres de la localidad: güipiles, cortes, fajas; manteles de mesa, servilletas, entre otros.
- ❖ La existencia de mujeres elaboradoras de los tejidos mayas, que han heredado el arte de sus antepasados.
- ❖ Disposición de las tejedoras, en transmitir el arte a las nuevas generaciones.
- ❖ Existencia y disposición de diferentes portadores y hacedores culturales, determinados a rescatar y fortalecer la cultura local, entre ellos: músicos que interpretan música ancestral y contemporánea, intérpretes de marimba, artesanas, conocedores de medicina tradicional, gastronomía, escritores, otros.
- ❖ La riqueza de las manifestaciones artísticas representadas por la música, destacando la de la marimba, de las cuales hay varios grupos.
- ❖ La riqueza de las manifestaciones culturales expresadas, entre otras, por: su idioma, costumbres, tradiciones, la cosmovisión maya, los lugares sagrados, la experiencia ganada colectivamente en la realización de actividades concretas.

- ❖ Contar con organizaciones culturales juveniles que han dedicado su talento a la presentación de danzas y música ancestral, así como grupos musicales que interpretan música muy propia de la localidad.

✓ OPORTUNIDADES

- ❖ Establecimiento de alianzas con entidades que promueven la cultura en sus variadas manifestaciones.
- ❖ La creación de presupuestos participativos, con apoyo de instancias, instituciones, fundaciones, organismos que trabajan por el rescate de la cultura en el país y propiamente en el municipio.
- ❖ La creación de mecanismos de autogestión a mediano y largo plazo, que pueden representar un fuerte impulso a la economía del municipio.
- ❖ La existencia de personas del municipio, que residen en el extranjero, quienes podrían brindar apoyos y aportes para la implementación del plan de acción de la -PCM- para el rescate, fortalecimiento y desarrollo de la cultura.
- ❖ La existencia de políticas de cultura, propicia una apertura para toda persona que desee incidir en ellas y que los actores compartan contactos y experiencias. Esta sinergia es vital para la difusión cultural dentro y fuera del municipio.
- ❖ Las posibilidades de hacer sostenibles los procesos relacionados con la cultura, a través de alianzas institucionales, con agendas específicas de respuesta a las necesidades de los pobladores.
- ❖ La posibilidad de involucrar a otros sectores, que no se vinculan directamente con el tema de desarrollo cultural, pero que son transversales a la vida económica y política del municipio. Esto es viable gracias a la red de alianzas que se pueden construir en el municipio.
- ❖ La posibilidad de crear una base de datos de los actores involucrados con el desarrollo cultural, que pueda ser alimentado constantemente por los interesados y que posicione al municipio en cuanto a los servicios culturales que ofrece, terminando en un cronograma de actividades completo y permanente, que se pueda retro alimentar con los intereses de los ciudadanos, convirtiéndolos en parte de una difusión eficiente.

- ❖ Aprovechamiento de los servicios que prestan las instituciones nacionales e internacionales, que su objetivo sea la promoción de la cultura, mediante la realización de alianzas estratégicas, convenios de cooperación y otros medios de enlace que beneficie a ambas partes.
- ❖ La potencialización de la cultura mediante procesos de capacitación e intercambio multidisciplinario a nivel nacional e internacional, generando al mismo tiempo intercambios intergeneracionales.
- ❖ Condiciones naturales para la creación de una ruta turística cultural comunitaria y ecológica.
- ❖ Existencia de medios de comunicación local como radios comunitarias y canales de cable que pueda ser aprovechado para la difusión de las actividades culturales y la cultura en sí.

✓ **DEBILIDADES**

- ❖ Inexistencia de acciones sistemáticas y proyectos culturales enfocados al rescate, conservación, salvaguardia y desarrollo de la cultura.
- ❖ Pérdida de elementos de identidad cultural: idioma, traje, espiritualidad maya, organización comunitaria, entre otros.
- ❖ Falta de financiamiento a los pequeños productores en artesanías.
- ❖ Larga cadena de intermediación para artesanía.
- ❖ La desaparición o extinción de materia prima para el desarrollo de las artesanías.
- ❖ Falta de un sistema de difusión de las actividades y eventos realizados por las organizaciones y los actores culturales, no logrando proyectarse adecuadamente.
- ❖ La escasez de fondos, incentivos y financiamientos para el sector cultural.
- ❖ No hay instituciones financieras que apoyen o estimulen el desarrollo de actividades culturales dentro del municipio.

- ❖ La falta de mecanismos de comunicación efectivos entre actores del sector, limita el desarrollar acciones potenciales.
- ❖ Poca capacidad instalada tanto en equipamientos como a nivel profesional.
- ❖ Débil difusión de las actividades culturales porque no hay canales ni mecanismos.
- ❖ No existen procesos de profesionalización en el sector cultura en el municipio.
- ❖ Débil apoyo gubernamental para el desarrollo de la cultura de la localidad.

✓ **AMENAZAS**

- ❖ La fuerte influencia de elementos culturales ajenos a la cultural local, principalmente en los jóvenes, en serio detrimento de la identidad, valores, costumbres, manifestaciones, etc. Elementos de la cultura del municipio.
- ❖ Las políticas de gobierno, que no contemplan la cultura entre sus ejes del desarrollo, dejando este aspecto relegado y a la iniciativa de instituciones gubernamentales afines a la cultura.
- ❖ Falta de satisfactorio apoyo a la cultura por las instituciones gubernamentales (Ministerio de Cultura y Deportes, Academia de Lenguas Mayas, Fondo de Desarrollo Indígena), encargadas del desarrollo de la cultura del país, en especial de las culturas indígenas, derivado de la baja asignación presupuestaria.
- ❖ El progresivo incremento de los intermediarios de los productos culturales, ante la ausencia o débil organización de los portadores y hacedores culturales, lo cual no permite el mejoramiento de la economía de las familias dedicadas a actividades de esta naturaleza.
- ❖ La creciente preferencia de la población a los elementos y expresiones culturales ajenos, ante la falta de propuestas culturales propias y de atractivo para el fortalecimiento de la identidad local.
- ❖ Apatía del público y de las instituciones públicas y privadas en relación al crecimiento de los impactos de la globalización.

3) MARCO ECONÓMICO

Los siguientes conceptos permiten tener clara idea del potencial de la cultura para el municipio.

- ACERCAMIENTO A LAS INDUSTRIAS Y A LAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS

En los años recientes ha estado tomando auge el tema de las empresas culturales y creativas, en el marco del entendimiento de la enorme contribución que la cultura puede hacer a la economía, y por lo tanto, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

En este orden de ideas, es de gran importancia tomar en cuenta que, al considerar la cultura como recurso estratégico para el desarrollo de la economía de los países con gran potencial en el ámbito cultural y como respuesta a las necesidades sociales, la Comisión Interamericana de la Cultura de la OEA indica:

1. La cultura es recurso disponible en la lucha contra la desigualdad y el combate a la pobreza.
2. La diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos. Es una fuente de intercambio, innovación y creatividad tan necesaria para la humanidad como la biodiversidad para la naturaleza.
3. La cultura tiene un amplio potencial que jugar en la regeneración de las ciudades como espacios seguros, de convivencia, con habitantes con sentido de responsabilidad y pertenencia.
4. La cultura no sólo representa un potencial económico que genera riqueza como fuente de empleos, ingresos y divisas por exportaciones, sino también el elemento catalizador de un desarrollo más integral, equilibrado e incluyente, que genera bienestar.
5. La construcción de una ciudadanía democrática y abierta a la pluralidad, es posible en una sociedad que valora su diversidad cultural y que reconoce al diálogo y a la convivencia interculturales como principios básicos de las relaciones ciudadanas.

6. Las empresas culturales representan opciones de empleo para indígenas, mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables o marginados.

En relación a **Industrias Culturales**, expresa:

1. Las industrias culturales son uno de los sectores más dinámicos de la nueva economía global.
2. Las industrias culturales fortalecen la identidad, la creatividad y el diálogo intercultural, a nivel local, nacional y regional, y representa un punto de apoyo para impulsar la acción social y un catalizador de La creatividad humana.

- INDUSTRIAS CULTURALES, SEGÚN CLASIFICACIÓN DEL BID

Industrias culturales tradicionales			Otras industrias culturales			Relacionadas a TICs
Editorial	Audiovisual	Fonográfico	Artes visuales y escénicas	Turismo cultural	Deporte	Multimedia
Libros	Cine	Discográfica	Conciertos	Arquitectura		Publicidad
Periódicos	Televisión	Radio	Teatro	Museos		Software
Editoriales	Fotografía	Conciertos	Danza	Galerías		Videojuegos
Revistas	Documental	Orquestas	Diseño	Gastronomía		
Diarios	Animación	Moda	Típicos	Centros culturales		
Industria gráfica				Artesanías		
Bibliotecas				Ferias y congresos		
Publicidad						

SITUACIÓN DE SANTA EULALIA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CULTURA

Editorial	Audiovisual	Fonográfico	Artes visuales y escénicas	Turismo cultural	Deporte	Multimedia
Biblioteca	Fotografía	Radio	Conciertos	Gastronomía	Campeonatos futbol, basketbol	Internet (servicio)
			Danzas	Artesanías		
			Típicos	Feria patronal		
				Centro Cultural		

Fuente: Información de reuniones con actores de cultura, Santa Eulalia, 2017

A NIVEL LATINOAMERICANO.

Existen importantes programas dirigidos a promover el desarrollo cultural, mejorar la generación de ingresos, disminuir la dependencia de las economías respecto de los productos básicos, crear nuevas oportunidades de empleo e inversión, otorgar nuevas oportunidades económicas a la juventud, contrarrestar las condiciones para la violencia y aprovechar el aporte de la mujer a la economía y sociedad.

Los aportes de la cultura y las industrias creativas en la región de Centroamérica y el Caribe nos dan una idea clara de la importancia de este sector y visualizan la necesidad de invertir en él de una manera inteligente:

A NIVEL CENTROAMERICANO Y DE GUATEMALA.

La economía cultural y las industrias creativas cada vez juegan un mayor papel en el desarrollo de Centroamérica. Se tiene nueva conciencia del impacto que ésta tiene en cuanto a capacidades productivas, su aprovechamiento para el crecimiento de lo económico, al mismo tiempo que se convierte en una poderosa herramienta de inclusión social y oportunidades de generación de empleo, también para la atracción de divisas, ya que genera valores únicos y productos escasos para ofertar en el mercado del turismo mundial. Según un estudio realizado por el SELAC (Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños), en la región centroamericana sobresalen subsectores de las industrias culturales:

- a) Artesanías y patrimonio intangible.
- b) Música y festivales.
- c) Gestión y administración cultural.

Ernesto Piedras, economista mexicano realizó un estudio en que demuestra que las Industrias Culturales representan para el país el 7,2% del PIB, con una tasa de crecimiento del 7,3% en su valor agregado para el período 2001-2005. Siendo uno de los sectores en los que menos se invierte. Las Industrias Culturales no solo son importantes como porcentaje del PIB, sino que también tienen una fuerte participación en el empleo de Guatemala, ya que contribuyen con el 7,14% de la PEA.

- SANTA EULALIA.

No se cuenta con datos acerca de la contribución de la producción cultural al municipio. Asimismo, en la actualidad, todavía no se puede hablar de la existencia de empresas culturales y creativas, pero se tienen condiciones para alcanzar este nivel. La siguiente información permite abstraer importantes alcances al respecto:

- Existe personas tejedoras, plenamente identificadas, con todo el potencial de ser apoyadas para alcanzar el nivel anteriormente indicado. La producción se ha mantenido dentro del marco de lo tradicional, consistente en elaboración de güipiles, manteles, centros de mesa, fajas, tejidos a base de lana de oveja, canastas a base de mimbres, elaboración de morrales, redes, mecapales, lasos, petates y sombreros a base de mecate o maguey. Asimismo, la elaboración de artes en madera como muebles, tallados, entre otros.
- Dentro de los aspectos culturales existen grupos musicales (Marimbístico, Violineros y la chirimía), grupos de danza ancestral, elaboración de gastronomía ancestral, ferias, espiritualidad maya y organización comunitaria ancestral, todo ello, factible de mayor potencialización.
- En el municipio de Santa Eulalia están los siguientes sitios arqueológicos: Captelac, Cuncurús, El Naranjo, Santa Eulalia y Tulquet (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001). Que pueden aprovecharse para el fomento del turismo comunitario.
- Los patrimonios culturales y naturales como cerros, ríos, lugares sagrados, entre otros, existentes en el municipio no han sido convenientemente aprovechados. Se pueden impulsar planes de trabajo orientados a su recuperación y consecuentemente promover sus valores para el posicionamiento de Santa Eulalia en esa línea.

Utilizando la clasificación de SEGEPLAN para la identificación de los denominados motores económicos y productivos, se establece la siguiente situación para el municipio.

Motores económicos y productivos

Santa Eulalia, Huehuetenango.

Sectores de la economía	Principales Actividades Económicas	Productos	Actividades secundarias que generan	Condiciones necesarias para su desarrollo	Ubicación geográfica	Potencial productivo
Primario: Agricultura, pecuaria,	Granos Básicos	Granos básicos	venta local, departamental y nacional	asistencia técnica	Aldeas, caseríos,	local y departamental

silvicultura, caza, pesca					fincas y cantones.	
Secundario: Industria manufacturera, construcción, minas y canteras.	Tejidos y otros productos artesanales	Tejidos típicos (güipiles, rebozos, servilletas, fajas), muebles de madera, cuero, teja y ladrillo de barro	generadora de empleo	Organización y Capacitación	aldeas	local y departamental
Terciario: Comercio, turismo, servicios: electricidad, agua, etc.	Comercio informal	tiendas, comida	ingresos por tributos	asistencia técnica y crediticia	Área urbana aldeas	local y departamental
	Turismo	Lugares sagrados, edificaciones antiguas	Ingresos a portadores y creadores culturales			
	Cultura	Expresiones, manifestaciones culturales				

En esta clasificación, originalmente la cultura no figura como motor de desarrollo, sin embargo, en función de sus grandes potencialidades, se le puede ubicar en el sector terciario.

4) RIQUEZA SIMBÓLICA

Elementos de identidad⁵

⁵Lo que se incluye en este apartado, deriva de la expresión de los participantes en los talleres de Formulación de la Política cultural municipal, realizados en Santa Eulalia, durante el año 2017, con apoyo de la DGDCFC, Ministerio de Cultura y Deportes.

- ***El idioma Qanjob'al***

El idioma Qanjob'al es otro de los elementos de identidad que resalta para el municipio. A pesar de que ha sufrido una pérdida en el número de hablantes mayormente jóvenes, aún se conserva en buena medida entre los habitantes del municipio.

- ***El traje regional***

Las mujeres utilizan un listón negro, güipil de fondo blanco, de cuello redondo bordado de diferentes colores, el corte es de color rojo con pequeños diseños de diferentes colores, la faja es de color negro, además collares de color amarillo, rojo y negro. El traje ceremonial son los mismos atuendos con la diferencia del güipil es más largo.

El hombre utiliza camisa y pantalón color blanco, un kapixay color negro o café oscuro. Este se confecciona con dos piezas de lana de oveja unidas por los lados el cuello, las mangas y cintura con bordado de diferentes colores y sombrero de mecate o maguey.

- ***Gastronomía local***

Entre la gastronomía local se encuentra: Frijol con pepita que se consume en la temporada de siembra y cosecha del maíz, el pinol con chumpipe o pavo acompañado de K'aj atol shuco (chiulul), atol blanco (b'utxulul).-atoles ceremoniales- que se consume en la ceremonia de cambio de autoridades ancestrales y cofradías, los tayuyos, tamalitos de chipilín. En época de milpa verde, los tamalitos son envueltos en hojas de este cultivo y cuando es fuera de este tiempo, se envuelven en tuza o doblador, también se usa la hoja del árbol denominado q'anaq'. Otras comidas de los habitantes es el caldo de res o caldo de gallina criolla, los tamales y los chuchitos.

Otra delicia gastronómica local es el cacao que se utiliza como bebida, la panela para endulzar las bebidas y Saqkab' (melcocha) que son dulces que se venden en las fiestas de la localidad. Está también el atol de haba, atol de súchil.

- ***Danzas y bailes***

En el acto ceremonial de cambio de autoridades ancestrales y/o cofradías se realizan baile ceremonial y el baile de moros. Las danzas folklóricas se encuentran los Gracejos, los Feos, Malintzín, el Baile del Xutío y baile de los negritos, Cada domingo de cuaresma año tras año se presenta el baile del torito que en Q'anjobal se llama Canal q'ap.

- ***Lugares sagrados***

En el marco de la cosmovisión maya, el municipio cuenta con varios lugares sagrados en donde se realizan ceremonias maya entre ellos están: Jolom Konob', Jolom Witz, Yalan Na,

Witz Ak'al, Popb'al (lugar de ceremonia) son: Cheq'an Txitx, Kaq Xumak, Yula' Alom, Nan Konob', Kurus Saqa', Kurus Puj, Kurus Maltin, Kurus Yul K'u, Kurus Nan Konob', Kurus Tzeltaj, Kurus Omotz', Kurus MimaAmaq', Kurus K'aj Ch'en, Kurus Maxte', Kurus Miltom, Kurus Saqel, Kurus Ch'en Tx'ow, Kurus Chab'al Kantela, Kurus Chuma kte', Kurus Yay K'itx, Kurus Yax K'ajaw, Kurus Ti' K'ob', Kurus Resalb'al, Kurus Puqb'al Tan, Kurus Tz'ikina, Kuruas Moq'lil, Kurus Yich K'ate', Kurus yin, B'alb'en, Kurus Yul Txoj, Kurus Wal Kaq, Iglesia del Rosario- Nan Konob', Casa ceremonial y la Ordenanza

- ***Medicina natural***

Existen personas que trabajan con la medicina natural como comadronas, curanderos, hueseros, terapeutas Guías espirituales que ayudan en el tratamiento de enfermedades, mediante la manipulación de prácticas y medicina que los ancestros utilizaron; sin embargo, esta actividad no es muy remarcada.

- ***Patrimonio cultural tangible,***

En el municipio están los siguientes sitios arqueológicos: Captelac, Cuncurús, El Naranjo, Santa Eulalia y Tulquet. Además esta los lugares sagrados, el templo (Nan Konob') templo de la Iglesia del Rosario, la casa ceremonial, la casa de la ordenanza.

- ***Conocimientos científicos y organización comunitaria.***

Santa Eulalia se encuentra a una dista 355 kilómetros de la ciudad capital y a unos 87 kilómetros de la cabecera departamental, es decir, se encuentra aislada de lo urbano. Motivo por el cual, se conserva la originalidad de las expresiones ancestrales tal es el caso de la medicina natural que incluye el uso del temascal, plantas medicinales y es de mayor uso. La cosmovisión y la ciencia maya no ha sufrido en mayor escala la fusión con el cristianismo, por otro lado, Santa Eulalia es uno de los municipios que integra la nación maya Qanjob'al que mantienen su propia organización comunitaria ancestral que se encarga de resolver conflictos sociales y que la población le gurda respeto.

- ***Costumbres.***

El municipio de Santa Eulalia tiene costumbres particulares como La pedida de una novia, la Siembras y cosecha del maíz y otros cultivos, El nacimiento y fallecimiento de un ser humano, días conmemorativos como día de los Santos, semana santa (wayeb') año nuevos maya (sagrado, agrícola, el solsticio, el equinocio, entre otros), el ceremonial de Cambio de autoridades ancestrales, entre otros, que se basa en principios y valores desde la cosmovisión y cosmogonía maya.

VI. EJES DE LA POLÍTICA.

a. Naturaleza de las -PCM-

Las Políticas Culturales Municipales -PCM- son lineamientos generales que orientan la atención de la dimensión cultural del municipio de Santa Eulalia constituyéndose como eje transversal en los planes, programas, proyectos y acciones de la entidad municipal. Un instrumento garante de la participación democrática que contribuye el desarrollo cultural, económico y social de la población del municipio, con sus particulares expresiones y manifestaciones culturales, propias de su cosmovisión y a la vez posibilita el rescate, salvaguardia, fortalecimiento, desarrollo y difusión de su patrimonio cultural tangible e intangible.

b. Misión de las -PCM-

La misión de las Políticas Culturales Municipales -PCM- es ofrecer mecanismos para el rescate, salvaguardia, fortalecimiento, desarrollo y difusión de la dimensión cultural tanto en su patrimonio cultural tangible e intangible, garantizando el involucramiento de los hacedores, portadores, intérpretes de la cultura, organizaciones culturales, organizaciones de sociedad civil, instancias de gobierno, entidades privadas y población general.

c. Visión de las -PCM-

Santa Eulalia para el año 2038 ha consolidado su identidad cultural con el posicionamiento de las manifestaciones y expresiones culturales a nivel municipal, regional, nacional e internacional a través del fortalecimiento y promoción de la participación ciudadana efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes garantizando procesos de desarrollo integral basado en la cultura como motor de desarrollo.

d. Valores

- ✓ Profundo respeto a la naturaleza
- ✓ Profundo compromiso al cumplimiento a los principios y valores desde la cosmovisión maya.
- ✓ Valor de la palabra
- ✓ Participación
- ✓ Diálogo
- ✓ Equidad
- ✓ Honestidad

✓ Eficiencia

e. OBJETIVOS:

- **Objetivo General:**

Contribuir al fortalecimiento de la identidad del municipio de Santa Eulalia, posicionándolo como modelo de desarrollo integral, con equidad, en las esferas de la vida económica, social, política y cultural el contexto nacional e internacional, basado en la cultura maya.

- **Objetivos específicos:**

1. Promover las artes culturales como motor de desarrollo mediante industrias culturales respetuosa y conservadora del espíritu ancestral e impulsora de innovaciones modernas.
2. Promover la formación, la conciencia en el ciudadano sobre los conocimientos, expresiones culturales ancestrales para la convivencia, el fomento y la expresión de su cultura en diferentes espacios.
3. Posicionar los saberes ancestrales (Conocimiento científico ancestral) en las esferas de la vida económica, social, política y cultural de la población, para su uso y valorización.
4. Impulsar la salvaguarda, promoción de los patrimonios culturales y naturales, tangibles e intangibles como ícono que identifique al municipio.
5. Fomentar el rescate y/o la revitalización de las prácticas recreativas ancestrales o tradicionales para la convivencia armoniosa.

f. CATEGORIAS:

- **ARTE:**

Estrategia 1:

Creación de un centro cultural como centro de promoción del arte y la cultura, la cual será gestionada y administrada por sus estructuras organizativas.

Objetivo:

Promover las artes culturales como motor de desarrollo mediante industrias culturales respetuosa y conservadora del espíritu ancestral e impulsora de innovaciones modernas.

Líneas de acción:

Creación de un centro cultural como centro de promoción del arte y la cultura, la cual será gestionada y administrada por sus estructuras organizativas.⁶

Creación de la Academia comunitaria de arte en: pintura, música, tejido, danzas, teatro y literatura con pertinencia cultural.

Creación de academia para la revitalización del arte sobre tejeduría a base de lana de oveja, Elaboración de canastos de mimbres, Fabricación de morrales, redes, mecapales, lasos, petates y sombreros.

Creación de un taller sobre y/o para la elaboración de instrumentos musicales como la Marimbas, la Chirimía, el violín, artesanías y tallados en madera.

Creación de festivales, certámenes, congresos, eventos culturales a nivel municipal y regional.

Creación de festivales de: Gastronomía local, Medicina natural, juegos ancestrales, danzas y otros.

Institucionalización de los festivales, certámenes y eventos culturales existentes.

Coordinación de acciones interinstitucionales para la utilización de espacios públicos, privados y patrimoniales como escenarios para ensayos, exposiciones temporales, entre otros.

Creación de un centro de documentación con la apertura de una biblioteca en alianza con centros de investigación para el acceso a documentos de literatura y de formación en diferentes temas.

Promoción de estudios e investigaciones sobre la memoria histórica de las artes como los instrumentos musicales -Marimbas, la Chirimía, el violín-, tallados en madera, tejeduría a base de lana de oveja, Elaboración de canastos de mimbres, Fabricación de morrales, redes, mecapales, lasos, petates y sombreros.

Creación de una escuela de formación en turismo comunitario.

⁶ Dirección Municipal de la Cultura.

Estrategia 2:

Fortalecimiento de las industrias culturales.

Objetivo

Contribuir a elevar y mejorar los productos de los artesanos mediante técnicas novedosas que permitan ofrecer productos competitivos en los mercados

Líneas de acción.

Capacitación sobre los procesos de producción artesanal.

Fomento de organización y legalización de grupos de productores.

Reactivación de mercados para los productores de tejidos a base de lana de oveja, canastos de mimbre, de morrales, redes, mecapales, lasos, petates y sombreros propios del municipio.

Búsqueda de mercados en diferentes niveles para los creadores, intérpretes y ejecutantes en las diversas disciplinas del arte.

Promoción de empresas que elaboren marimbas para recuerdo o reconocimientos.

Aprovechamiento de los medios de comunicación locales (radiales y televisivos) para la promoción, sensibilización, educación y formación sobre las artes del municipio para el empoderamiento sobre la cultura e identidad del municipio.

- EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

Estrategia:

Recuperación, revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural y los conocimientos ancestrales.

Objetivo:

Promover la formación, la conciencia en el ciudadano sobre los conocimientos, expresiones culturales ancestrales para la vivencia, el fomento y la expresión de su cultura en diferentes espacios.

Líneas de acción:

Promoción de talentos musicales en niñas y niños por parte de la municipalidad en coordinación de instituciones interesados.

Formación, capacitación, actualización de maestros y actores culturales sobre los saberes ancestrales.

Fortalecimiento de la participación en incidencia de la representativa del municipio (Princesa Maya Jolom Konob')

Coordinación interinstitucional para la sistematización de la literatura y de acontecimientos ancestrales

Facilitación de espacios para el intercambio de capacidades culturales a nivel local, regional, nacional e internacional.

Apoyo a la reactivación de la economía local por medio del fomento de las expresiones culturales tradicionales

Fortalecimiento del centro de documentación con investigaciones y sistematizaciones socioculturales sobre los conocimientos de la literatura ancestral y la ciencia maya.

Promoción del uso y práctica de los conocimientos ancestrales.

Revitalización de las organizaciones ancestrales como: Autoridades ancestrales, gobierno plurinacional, cofradías y otros.

Promoción de las expresiones y manifestaciones culturales mediante medios de comunicación y redes sociales en diferentes niveles.

Aprovechamiento de los medios de comunicación locales (radiales y televisivos) para la promoción, sensibilización, educación y formación sobre la ciencia maya.

- SABERES ANCESTRALES (CONOCIMIENTO CIENTÍFICO ANCESTRAL)

Estrategia:

Fortalecimiento de los saberes ancestrales (Conocimiento científico ancestral) como el idioma, calendario maya, medicina ancestral, matemática, Sabiduría ancestral Maya

Q'anjob'al, Sistema de gobierno local- ancestral, Autoridades ancestrales, comadronas y curanderos (Categoría Ciencia), Espiritualidad maya, siembra y cosecha.

Objetivo:

Posicionar los saberes ancestrales (Conocimiento científico ancestral) en las esferas de la vida económica, social, política y cultural de la población, para su uso y valorización.

Líneas de acción:

Promoción de la Universidad maya.

Actualización del currículum local con elementos sobre saberes ancestrales (conocimiento científico ancestral).

Coordinación interinstitucional pública y privada para la divulgación y promoción del significado de los días del calendario Maya y autoridades ancestrales.

Gestión del presupuesto para la casa ceremonial para la invocación y rendición de ofrendas para los días sagrados.

Unificación de calendarios sagrados Q'anjob'al

Creación de huerto de plantas medicinales.

Documentación de conocimientos ancestrales sobre medicinas naturales.

Creación de clínicas de medicinas naturales.

Elaboración de textos matemático.

Gestión e implementación talleres a la comunidad educativa sobre saberes ancestrales (conocimiento científico ancestral).

Creación de concursos entre maestros y estudiantes sobre el uso de la matemática.

Fortalecimiento del centro de documentación con investigaciones en conocimientos sobre la matemática Maya, sabiduría ancestral, formas de organización ancestral, entre otros.

Promoción de la calculadora Maya.

Involucración de la sabiduría ancestral en la población en general.

Creación de presupuesto y subsidio municipal para la manutención de las autoridades ancestrales.

Promoción y Fomento sobre la importancia de las autoridades ancestrales ante la comunidad Q'anjob'al.

Creación de mecanismos para mejorar las condiciones, el cuidado y seguridad de la casa ceremonial en coordinación con la municipalidad.

Creación un programa sobre la importancia del sistema de gobierno local-ancestral

- PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Estrategia:

Manejo apropiado por el sector público y privado de los sitios declarados como Patrimonio municipal como: los sitios arqueológicos, los sitios históricos, los lugares sagrados, las áreas naturales protegidas y los bienes tangibles e intangibles del patrimonio cultural.

Objetivo:

Impulsar la salvaguarda, promoción de los patrimonios culturales y naturales, tangibles e intangibles como ícono que identifique al municipio.

Líneas de acción:

Posicionamiento de la marimba como patrimonio municipal.

Posicionamiento del sitio arqueológico como identidad cultural propia del municipio.

Creación de un inventario y/o registro del patrimonio cultural, mueble e inmueble, tangible e intangible, garantizando su propiedad pública o privada, protección, conservación y acceso adecuado.

Creación de un museo donde se expone la fundación, división territorial, piezas arqueológicas, otros.

Fortalecimiento del centro de documentación con la participación de la población local en los trabajos de investigación, rescate, conservación, defensa y puesta en función social del patrimonio cultural y natural.

Creación de alianzas estratégicas entre las comunidades e instituciones locales, públicas y privadas para el desarrollo de las investigaciones.

Participación de la población en la protección, conservación, manejo adecuado de los sitios arqueológicos y lugares sagrados.

Creación de normas legales para el respeto de costumbres, tradiciones, y el valor espiritual de los lugares sagrados de los pueblos indígenas.

Creación de rutas turísticas con condiciones necesarias tales como: Servicios, vías de acceso y Señalización de patrimonios culturales y naturales, para promover el turismo.

Creación de estrategias de salvaguarda, recuperación y revitalización de los patrimonios naturales tales como: lugares sagrados, templos, cerros, miradores, cuevas, nacimientos de agua, ríos y otros.

Promoción de Declaratoria de patrimonios naturales tangibles propios del municipio (ríos, cerros, valles y otros).

Promoción de la reforestación y ornamentación con especies nativas del municipio.

Creación de viveros con especies árboles de hormigo, ceiba, ébano, pino, pinabete, ciprés, otros para materia prima para la fabricación de marimbas.

Incentivación para la siembra del mecate o maguey para materia prima de la fabricación de morrales, redes, mecapales, lasos, petates y sombreros.

Aprovechamiento de los medios de comunicación locales (radiales y televisivos) para la promoción, sensibilización, educación y formación sobre patrimonio cultural y natural del municipio para el empoderamiento sobre la cultura e identidad del municipio.

- DEPORTE Y RECREACIÓN

Estrategia:

Desarrollo de prácticas deportivas y recreativas mediante el diseño e implementación de programas y proyectos, que promuevan el disfrute de una vida plena en equilibrio físico mental, emocional y espiritual, enalteciendo los valores de la cultura municipal.

Objetivo:

Fomentar el rescate y/o la revitalización de las prácticas recreativas ancestrales o tradicionales para la convivencia armoniosa.

Líneas de acción.

Creación de la Asociación Deportiva Municipal con la intención de fortalecer la organización y promoción de las diferentes actividades deportivas y recreativas.

Promoción y divulgación de las diferentes actividades deportivas y recreativas tradicionales del municipio.

Creación de festivales, encuentros, campeonatos de los juegos tradicionales, re-destinando las fechas en las cuales se realizaban.

Impulso a la implementación de infraestructuras deportivas y recreativas.

Fortalecimiento del centro de documentación investigue sobre los orígenes, historia elaboración, practica y formas de juego ancestrales.

Promoción de declaratorias a juegos ancestrales propios del municipio como patrimonio municipal mediante acuerdos municipales.

Aprovechamiento de los medios de comunicación locales (radiales y televisivos) para la promoción, sensibilización, educación y formación sobre patrimonio cultural y natural del municipio para el empoderamiento sobre eventos deportivos y recreativos.

VII. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA -PCM-

Para la verificación y seguimiento de la PCM, se conforma el Consejo de Verificación y Seguimiento, como un órgano técnico y de coordinación para velar por la consecución de los objetivos de la PCM, el cual estará conformado de la siguiente manera:

- a. Comisión Municipal de Educación, Educación Bilingüe, Cultura y Deportes, en su caso él alcalde y su concejo municipal.
- b. Delegado de la ALMG comunidad q'anjob'al
- c. Delegación de magisterio

- d. Delegados de Instancias públicas y privadas en el municipio.
- e. Representante del sector sociedad civil (ver mecanismos de selección)
- f. Dirección Municipal de Cultura.*

*.El Consejo podrá invitar a participar en sus sesiones a otros funcionarios públicos y entidades nacionales e internacionales públicas y privadas que se estimen pertinentes y cuya participación considere necesaria, para el cumplimiento de sus funciones.

Corresponderá al Consejo la definición de los procesos de monitoreo y evaluación de la PCM para llevar a cabo las siguientes acciones:

- Establecer procesos de actualización permanente y sistemática de los instrumentos de planificación de la Política, de conformidad con las necesidades vinculadas a la ejecución de la misma.
- Establecer una ruta de verificación y seguimiento de la política, mediante un Plan Anual de Monitoreo y multianual (4 años)
- Viabilizar y monitorear los proyectos presentados por las comunidades.
- Creación de propuestas de aéreas sustantivas para el cumplimiento de las líneas de acción de las PCM
- Realizar acciones de coordinación y otras que sean necesarias con las distintas municipalidades y entidades autónomas y descentralizadas, así como privadas.
- Actualizar el Manual de Funciones de la Dirección Municipal de Cultura.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Agenda 21 Chile. Desarrollo Municipal, objetivos del gestor cultural. 1994.

Araujo Maximiliano. Guatemala. ADESCA. Del estímulo a las artes en Guatemala y de su legislación Cultural: Inventario Jurídico. 2009.

ASIES con el apoyo de la Unión Europea. «Diálogo estratégico sobre trabajo decente y economía informal». Guatemala, 2013.

Ciudad de la Imaginación. (2011). Diagnóstico Cultural del Municipio de Quetzaltenango.

Código Municipal, DECRETO NUMERO 12-2002.

García Canclini, Néstor. Políticas Culturales en América Latina.1987.

IDB.Cultural Industries in Latin America and the Caribbean: Challenges and Opportunities.Washington, 2007.

Ministerio de Cultura y Deportes. Políticas culturales, deportivas y recreativas 2015-2034, Guatemala, Diciembre, 2015.

Pac, Byron. Taller de Economía Cultural en busca de la Política Pública de Cultura. Quetzaltenango, Noviembre 2012.

Piedras, Ernesto. Guatemala: Un Análisis de la Contribución Económica de la Cultura. 2007.

PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano. 2011/2012.

Política Pública de Cultura del Municipio de Quetzaltenango, Municipalidad de Quetzaltenango, Diciembre 2015.

Secretaría Permanente del SELAC. Incentivo a las Industrias Culturales y Creativas en América Latina y el Caribe. SP Di N° 8 -11. Caracas, Venezuela. Junio 2011.